INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Formulario A

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Nº 078/2024

SAP:

PROVEEDOR: COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO SA

CONTRATO Nº: 005/2024

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemí

A los **un** día del mes de **julio** del año **2.024**, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los bienes adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato y la Orden de Compra, por lo que se procede a la Recepción **parcial** del/los bien/es, a entera conformidad, conforme al siguiente detalle:

Orden de compra	Item /Lot	Descripción del bien	Cantidad Adjud.	Cantidad s/ Nota de Remisión	Cantida d Recepc	Nº Nota de Remisión	Unida d de medid a	Marca	Fecha de entrega
	1	Combustible para caldera	540.000	30.000	28.931	005-001-0001014	Lts.	Compasa	19-06-24
	1	Combustible para caldera	540.000	30.000	29.333	005-001-0001015	Lts.	Compasa	19-06-24

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Depósito y/o Almacenes
Aclaración: Dominico Ojeda

Jefatura Dpto. Producción
Aclaración: Ing. Carlos Iván Villagra G. Jefe de Dpto. de Produccion INC - Vallemi

Dpsto. De Repuestos e Insumos y Combustibles
Aclaración: Marciano Acosta

Jefatura de Dpto. Logística
Aclaración: Lic. Estanislao Valdez Ferreira Jefe de Dpto. de Logistica INC - Vallemi

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Atilio Lugo C. Director de Fabrica INC - Vallemi

Formato aprobado por Resolución PR Nº751/15 de fecha 19/10/15.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.